

Venezuela pierde derecho al voto ante la ONU por deuda con la organización

En total ocho estados, incluyendo a Venezuela, perdieron el derecho al voto en la Organización de las Naciones Unidas (ONU) debido a la deuda excesiva con la organización.

El anuncio fue hecho por el secretario general, Antonio Guterres, a los miembros de la Asamblea General. De acuerdo a Guterres, un total de 11 estados miembros están actualmente en mora en el pago de sus contribuciones en función del artículo 19 de la Carta de las Naciones Unidas.

Si el incumplimiento se debe a «circunstancias fuera de su control», un Estado al que se refiere el artículo 19 puede, sin embargo, conservar su derecho de voto. Este es el caso para 2022 de las islas Comoras, Santo Tomé y Príncipe y Somalia, especifica Guterres.

Además de Irán, Sudán y Venezuela, los otros cinco países que han perdido su derecho a voto son Antigua y Barbuda, Congo, Guinea, Papúa Nueva Guinea y Vanuatu.

AFP